

**DESIGNACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE
CONSERVACIÓN ES2120008 ERNIO-
GATZUME**

Proceso de participación social
12 de noviembre de 2010



PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA RED NATURA 2000 Y LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE OBJETIVOS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Ernio-Gatzume (ES2120008)

I.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo, tiene fines prioritariamente informativos y consultivos, estableciendo una comunicación de doble vía que permita el intercambio de ideas y posibilite la toma de decisiones conjuntas.

El modelo integra el proceso participativo y el proceso técnico. Ambos se desarrollan simultáneamente y se retroalimentan mutuamente. El proceso técnico abastecerá de información para el debate al proceso participativo y, éste, generará propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

El objetivo prioritario, en todo caso, no es sensibilizar sino informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.

I. A.- Desarrollo del proceso. Principales hitos:

1º Identificación de partes afectadas e interesadas, par obtener un primer listado de posibles participantes.

2º Creación de grupos focales, especialmente responsables de ayuntamientos implicados), a quienes informar directamente desde el equipo de dinamización, recoger sus aportaciones, orientar-adecuar el proceso y, sobre todo, respaldarlo ante el resto de los implicados.

3º Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local. Cuenta con la asistencia a la sesión de algún cargo técnico de la administración ambiental (Dirección de Biodiversidad) y personas pertenecientes a los grupos focales (Ayuntamientos implicados). La finalidad principal de la sesión es:

- o Informar del proceso a desarrollar y de las normas o “reglas de juego”
- o Presentar al equipo de trabajo
- o Ofrecer información sobre el lugar, sus características, los valores que han motivado su designación, las consecuencias de esa designación y los requerimientos para mantener en un estado favorable de conservación los hábitats, flora y fauna del lugar.

- o Solicitar información u opinión sobre el proceso y extraer información valiosa para la participación social.
- o Analizar expectativas, prioridades,... y detectar puntos débiles y amenazas posibles.
- o Analizar las mejores vías de comunicación a emplear.
- o Detectar nuevos sectores clave e incorporación de nuevas personas para el proceso participativo.

En la sesión se facilita a los participantes un documento que da respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes sobre Natura 2000 detectadas durante el análisis de partes interesadas. Así mismo, se pone a disposición de los participantes una ficha, para cumplimentar de forma voluntaria, con objeto de realizar su inscripción formal al proceso y obtener datos básicos y sectores de actividad que más les interesan.

4º Creación de grupos meta sectoriales. Cada grupo meta trabaja haciendo especial hincapié en los problemas, objetivos y medidas de conservación relacionados con su sector que establezca el Documento de Gestión.

5º Taller de objetivos y medidas. Una vez configurados los grupos meta sectoriales se llevan a cabo distintas sesiones, según los distintos sectores (a priori: agrario, forestal y recreativo); y se trabaja sobre los problemas diagnosticados por el equipo técnico y sobre una propuesta previa de medidas.

Previo al desarrollo del taller se facilita como documento de trabajo a los participantes un resumen divulgativo sobre los objetivos del documento de gestión y las medidas propuestas para su cumplimiento, elaborado a partir del documento facilitado por el equipo técnico.

6º Presentación de medidas definitivas y cierre del proceso de participación. Esta sesión de cierre permite ofrecer a los participantes una síntesis de las aportaciones efectuadas desde el proceso participativo y su inclusión en la propuesta final, así como justificación de las no consideradas en la propuesta definitiva de documento.

Además de las sesiones presenciales, el Gobierno Vasco ha habilitado la web www.euskadi.net/natura2000 en la que el público en general tiene a su disposición tanto información general sobre la Red Natura 2000, como sobre los distintos procesos de participación.

I.B.- Consideraciones previas al proceso de participación de la ZEC Ernio-Gatzume.

- El planteamiento general de la participación social se rige por el planteamiento expuesto en el punto anterior, pero es preciso destacar que a pesar de establecer un esquema común, las características concretas de cada ZEC difieren obedeciendo a las distintas realidades sociales de cada territorio.

Concretamente, en Ernio-Gatzume En Ernio Gatzume, dado el carácter eminentemente privado del territorio, los grupos meta sectoriales tienen mayor relevancia que el propio grupo focal.

II.- SÍNTESIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ZEC ERNIO-GATZUME

A continuación se presenta, a modo esquemático y atendiendo a los hitos del modelo de participación presentado, el resumen del desarrollo de los procesos de participación social en la ZEC mencionada:

II.A.- Identificación de partes interesadas y creación de grupo focal

Se han desarrollado entrevistas con todos los técnicos de administraciones y/o entidades locales del entorno de Ernio-Gatzume, además de diversos contactos telefónicos y vía e-mail, con el objeto de presentar el proceso a desarrollar, contrastar ideas y solicitar colaboración y contactos. Concretamente se han mantenido entrevistas con:

- 10 febrero 2010 (Tolosa): Reunión con la agente de desarrollo de Tolosaldea Garatzen) con la técnica de agenda 21 de Alkiza y Asteasu. Ha habido una colaboración muy activa de estas dos personas a lo largo de todo el proceso, tanto para su difusión en zona como para la realización de contactos y convocatoria de las distintas reuniones y talleres de trabajo mantenidos a lo largo del proceso.
- 2 marzo (Asteasu): Reunión con alcaldes y técnicos de los municipios implicados, con asistencia de representantes de Alkiza, Larraul, Hernialde, Albiztur, Errezil, Asteasu, Tolomendi (Agencia de Desarrollo Rural y Agricultura de Montaña) y Tolosaldea-Garatzen. Un total de 8 personas. Dado que la mayor parte de los convocados son alcaldes y/o concejales de los municipios, no expertos en Natura 2000, se dedica la primera parte de la reunión a informar sobre el significado de Natura 2000, qué es una ZEC y por qué Ernio-Gatzume es ZEC. En la segunda parte, se explicó el proceso de participación para lograr su apoyo (cesión de salas, ayudar en las convocatorias y facilitar la presencia de personas interesadas)

Muestran una disposición favorable a colaborar y tomar parte activa en el proceso. Se encargarán de convocar a sus vecinos/as para realizar dos jornadas de presentación. Para ayudarles en dicha tarea se les envía en formato electrónico el PPT, el documento de presentación y un modelo genérico de convocatoria.

- 16 marzo (Tolosa): Reunión con alcaldes y técnicos de los municipios implicados que no pudieron asistir a la reunión anterior. Asisten representante del barrio de

Si bien, los contactos con los responsables de la Diputación Foral de Gipuzkoa inicialmente solo fueron telefónicos, ya que desde esta entidad se solicitó la necesidad de que la relación tuviese un carácter institucional, posteriormente, desde la Dirección de Biodiversidad y Participación ambiental del Gobierno Vasco se mantuvieron 2 reuniones con técnicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa (4 y 24 de mayo de 2010, respectivamente) y se han intercambiado borradores de los documentos vía CIRCA y correo electrónico.

A todos los/as entrevistados/as se les ha entregado un documento resumen informativo escrito sobre el proceso técnico y el participativo a desarrollar (con objeto les sirva de base para informar a sus respectivos municipios).

Simultáneamente a estas entrevistas y reuniones se realiza un primer “barrido”, a través de internet, de identificación de entidades que obran en la zona para invitarles a la sesión de presentación (colectivos de montaña, sociedades de caza, Gipuzkoako Basoa Elkartea, asociaciones de turismo rural, etc.)

II.B.- Presentación del proceso de participación a la ciudadanía local

Dadas las características del territorio, para facilitar la asistencia del mayor número de actores implicados, y tal como se acordó con los integrantes del grupo focal, se han realizado dos reuniones de presentación del proceso, en las que junto al equipo responsable de la participación, intervienen en estas sesiones el coordinador del equipo técnico encargado de la redacción del documento de gestión así como la responsable del servicio de Biodiversidad de Gobierno Vasco.

En la sesión se facilita a los participantes un documento informativo en el que se pretende dar respuesta a las preguntas y dudas más frecuentes detectadas sobre Natura 2000. También se facilita una ficha para que quien lo desee se inscriba de manera “formal” en el proceso, aportando algunos datos básicos para configurar la base de datos de la participación. Las presentaciones realizadas fueron:

- 22 de marzo (Albiztur). Asisten 30 personas.
- 23 de marzo (Asteasu). Asisten 33 personas.

II.C.- Creación de grupos meta sectoriales y realización de los talleres de objetivos y medidas

- 28 de abril (Tolosa): reunión de coordinación y planificación del calendario y logística para los talleres. Como parte del trabajo que desarrolla la técnica del ayuntamiento de Alkiza, han decidido realizar una reunión informativa con la

A partir del análisis de la base de datos iniciada con las personas que se inscribieron en las reuniones de presentación (43 además de los 9 integrantes del grupo focal) se decide plantear dos talleres de trabajo:

- 25 de mayo (Alkiza): taller de objetivos y medidas principalmente relacionadas con los sectores agrario y forestal. Participan 24 personas.
- 27 de mayo (Alkiza): taller de objetivos y medidas principalmente relacionadas con uso público y recreativo-turismo-caza. Participan 23 personas, incluido el corresponsal en zona del Diario Vasco.

Como documentación para trabajar en los talleres se elaboraron 3 resúmenes divulgativos del borrador del documento de medidas de gestión elaborado por el equipo técnico. En ellos se recogían, según el caso, las medidas relacionadas con el sector agrario, con el forestal o con el de ocio. Dichos resúmenes se enviaron, adjuntos a la convocatoria, a las personas inscritas y según sus intereses, como material previo para facilitar el trabajo posterior en los talleres.

A los talleres se incorporaron nuevos participantes que no habían hecho su inscripción "formal" (cumplimentación de la ficha) al proceso.

II.D.- Devolución de resultados de los talleres

El informe con los resultados de los dos talleres se envía, el 22 de junio, vía e-mail o por correo postal, a todas las personas inscritas, para que los participantes (en un plazo de 15 días) puedan revisar los resultados y matizar o completar en el caso de que consideren que algún aspecto no se ha recogido adecuadamente. No se recibe ninguna necesidad de completar o matizar por parte de los participantes.

Otras aportaciones recibidas por integrantes del grupo focal

A título institucional, como integrante del grupo focal, desde el Ayuntamiento de Alkiza se remiten algunas consideraciones al borrador del documento de gestión para que sean tenidas en cuenta por el equipo técnico en la redacción del documento final.

II.E.- Presentación de medidas definitivas y cierre del proceso de participación

Se ha realizado el 16 de noviembre en Alkiza y tal como estaba previsto, en la sesión que contó con la presencia de la responsable del Servicio de Biodiversidad del Gobierno Vasco, del coordinador técnico de los trabajos y de los miembros del equipo de participación se explicaron las aportaciones recibidas y cómo habían sido

incorporadas en el documento técnico y se ofrecieron las explicaciones y justificaciones necesarias en relación a las aportaciones no incorporadas.

III.- DATOS RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

Número de participantes

El número total de personas que se han inscrito de manera "formal" en el proceso y/o han participado en alguno de los talleres ha sido de 70. Un 14 % son mujeres y el 86 % restante hombres.

Procedencia

Las localidades de procedencia de los participantes corresponden a: Albiztur, Alkiza, Asteasu, Azpeitia, Bidegoian, Donostia, Errezil, Hernialde, Larraul, Tolosa (Ibarra, Urkizu), Urnieta y Zizurkil.

Aproximadamente una tercera parte (35 %) de los participantes proceden de Alkiza, Albiztur y Errezil, que son los municipios que más superficie (69 %) aportan a la ZEC.

Vinculación con la ZEC

Aproximadamente y a modo de resumen, dado que algunas de las personas participantes reúnen varias características, se puede indicar que:

- Un 31 % se corresponden con propietarios/as de los terrenos, baserritarras y/o ganaderos/as
- Un 19 % pertenecen a ayuntamientos o entidades locales
- Un 17 % son cazadores, senderistas-montañeros, espeleólogos (Félix Ugarte Elkarte) o actividades relacionadas con el ocio y la cultura (Dina 7 kultur elkargoa-Larraulgo ekomuseo)
- Un 33 % corresponde a personas interesadas en el tema que no han indicado su vinculación con la ZEC.

IV.- ACTA DE LOS TALLERES DE PARTICIPACIÓN DE LA ZEC ERNIO-GATZUME

Taller con Sectores Agrario y Forestal

Fecha: 25-mayo-2010

Lugar: Casa de Cultura de Alkiza

Asistentes: 24 personas

Las aportaciones y comentarios recogidos han sido:

Sector Agrario

Actuaciones para conservar prados, pastizales y matorrales

4. Norma: En estos pastos no se podrán realizar plantaciones forestales, encalados, resiembras, abonados, ni cualquier otra actuación que altere su composición. Las resiembras podrán verse autorizadas si así se indica en un proyecto de restauración y siempre y cuando se usen plantas propias del hábitat a restaurar. Si por motivos de fuerza mayor debidamente justificados y no habiendo otra alternativa, se autorizara una actuación que produjera la pérdida o deterioro de la superficie de estos pastizales o matorrales, el daño deberá ser compensado con la creación o restauración, lo más cerca posible, de nuevos elementos que cumplan con la misma función ecológica antes de que el daño se produzca.

- La frase *el daño deberá ser compensado* no tiene sentido. Esta norma tendría que fundamentar su objetivo en hacer los esfuerzos suficientes para que los terrenos volvieran a sus condiciones originales o a recuperar sus características originales, pero es difícil realizar una sustitución que pueda compensar lo perdido. Y además los terrenos cercanos pueden ser de otro propietario.

- Hay un problema a la hora de impulsar esta norma: los intereses de los grandes y pequeños propietarios serán diferentes y es difícil llegar a un acuerdo ya que habrá opiniones contrapuestas.

5. Medida: El actual Programa de Desarrollo Rural Sostenible cuenta con ayudas agroambientales para financiar medidas dirigidas a mejorar la gestión del aprovechamiento de los pastos de montaña, fomentar el pastoreo extensivo y conservar los prados de siega de interés. Se quiere hacer una evaluación en cuanto a la incidencia real y eficiencia de esas medidas en la ZEC Ernio Gatzume.

- Hoy en día no compensa tener prados de siega, tendrán que **asegurar** que las ayudas financieras cubran todos los gastos.

- Explicar cómo se va a realizar la evaluación.

-A esta 5ª medida hay que añadirle la 9ª, además de evaluar, acometer los cambios necesarios. (en la 9ª se dice que " ... *la ayuda se modificará si fuera*

necesario para hacerla atractiva a los propietarios de las explotaciones agrarias, garantizando que se adoptan las medidas necesarias para su difusión entre ellos")

6. Medida: Se quiere promover e impulsar la asociación de los ganaderos locales para contribuir a elaborar un plan de ordenación de pastos y avanzar en la firma de contratos ambientales que recompensen los bienes ambientales que la ganadería extensiva proporciona a la sociedad en general.(1) El plan de pastos incluirá, como mínimo, la carga ganadera por superficie y tipo de ganado, así como la época de pastoreo y la rotación adecuada.

- Incluir: (1) Mediante ayudas económicas concretas.
- ¿Cómo se recompensa? Necesita una aclaración. Podría ser eso o algún otro sistema.
- ¿Cómo impulsar una asociación de ganaderos? El número de personas que ha asistido a esta reunión es muy bajo, si no se logra que participen, es difícil que surja una asociación.
- Es una medida adecuada, pero con muchas dificultades para salir adelante (hace falta mucho dinero).

8. Medida: Suscribir contratos para el mantenimiento de prados de siega con, al menos, el 50% de los propietarios o para el 75% de la superficie actualmente inventariada. Previamente se realizará un estudio de detalle sobre el terreno para comprobar el estado, calidad, composición y extensión de los prados.

- Esta medida está unida a la medida 15 (*hacer una evaluación de la incidencia real y eficiencia en Ernio-Gatzume de las medidas financiadas por el PDRS y dirigidas a mejorar la gestión del aprovechamiento extensivo de los pastos de montaña y fomentar el pastoreo extensivo; y emitir, cuando proceda, recomendaciones para mejorar su aplicación hasta alcanzar al menos al 50 % de los beneficiarios potenciales o al 75 % de la superficie actualmente ocupada por pastos de interés para las aves carroñeras*).
- Definir qué tipo de contratos se van a realizar, especificarlo. En todo el documento se dice "se hará" pero no se especifica "quién lo hará", hace falta CONCRECIÓN.
- Aportación financiera suficiente.
- Esta medida, como muchas otras, tendría mayor sentido fuera del ZEC que dentro. Porque ya sabemos que dentro se mantendrán bien.
- No hay sitio, espacio, para realizar prados de siega. Habría que marcar cuáles se consideran.

10. Directriz: Podrá establecerse preferencia y condiciones favorables para aquellas medidas actualmente contempladas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible que se apliquen en el ámbito de la ZEC y que favorezcan la consecución de los objetivos del presente plan. También podrán establecerse nuevas ayudas para favorecer la aplicación del Documento de Medidas de Gestión, o modificaciones en las ayudas ya existentes, con el mismo fin.

- Que sea medida en lugar de directriz.

11. Norma: Los setos no se someterán a podas severas, tendiendo a la formación de setos altos y anchos. No se llevará a cabo manejo de los setos entre marzo y agosto, ambos incluidos. Siempre que se lleve a cabo una poda en época de fructificación, se dejará el mayor número posible de ramos con frutos

- Esta norma se considera lógica, nadie hace lo contrario.

12. Directriz: En las actuaciones para la regeneración o control del matorral o para la restauración de pastos, se empleará el desbroce, que irá dirigido preferentemente a zonas donde pueda garantizarse el posterior mantenimiento de los pastos recuperados mediante carga ganadera o a aquellas en las que existe amenaza de colonización por especies de árboles. Los desbroces se realizarán de manera que:

- No afecten a una superficie superior a 1ha y que la disminución de matorral no sea inferior al 30%.
- Mantengan pequeñas manchas de contornos irregulares sin desbrozar.

- No se puede desbrozar como se indica en esta directriz. Un propietario puede tener mucha maleza y otro sin embargo poca, el que tiene mucha quizá tenga que eliminar más de 1Ha y quizá no tenga que quitar más en ningún otro sitio. Se propone que en lugar de citar proporciones y superficies se sustituya por algo similar a lo siguiente: las malezas se eliminarán de forma planificada, mediante acuerdos.

13. Directriz: El uso del fuego será un método excepcional para el control y regeneración de matorrales. Afectará en todo caso a áreas pequeñas y dispersas de matorral, tratando de mantener una distribución de manchas distintas en mosaico. En ningún caso se realizarán con intervalos menores a 15 años, en días de viento, con sequía prolongada ni en zonas con una pendiente superior al 15%.

- Comentan que esto se hace así ahora también, de hecho ya está reglado dónde y cuándo se puede hacer fuego.

Actuaciones para conservar aves carroñeras

17. Medida: En el caso de producirse denuncias de ataques de buitres al ganado, por parte de ganaderos, deben esclarecerse de manera rotunda mediante la contratación de veterinarios forenses al efecto.

- Comentan que el veterinario forense la mayoría de las veces llega tarde y también las ayudas compensatorias. Si se creara un órgano para realizar un plan de seguimiento de la gestión de la ZEC, tendría que ser ese mismo órgano quien impusiera un sistema de comprobación ágil. Algunos comentan que visto desde el punto de vista económico, las grandes empresas tienen las puertas abiertas para

realizar cualquier cosa y que sin embargo a un casero no le creen que un buitre le haya matado una oveja (esto no conviene a nadie inventárselo, bastante trabajo conlleva el dar parte y el resto del papeleo).

- 18. Medida:** Se llevarán a cabo sendos estudios en los que se determine:
- a. número de cabezas de ganado por especie que pasta en la ZEC y en las áreas de alto valor natural que se delimiten en su entorno
 - b. período de permanencia del ganado en extensivo y en las zonas mencionadas en el punto anterior
 - c. tasa de mortalidad
 - d. tratamiento de los cadáveres y acceso a ellos por las necrófagas
 - e. existencia de muladares y puntos de alimentación en el entorno
 - f. evolución de la cabaña ganadera extensiva en un radio de 20 kilómetros en torno a la ZEC.

- Ya saben cuál es la tasa de mortandad, los datos están en la cámara agraria.
- En Ernio-Gatzume no existen muladares ni puntos de alimentación.
- Hay que analizar cuántos buitres hay en 100 km a la redonda, cuánto ganado y cuántos puntos de alimentación y calcular la capacidad de carga para los buitres; en su opinión hay que saber cuántos puede haber ¿No son demasiados? pregunta un participante. Hay que decidir cuántos buitres queremos (podemos) tener.
- En función de los resultados del estudio anterior, hay que decidir cómo alimentaremos los buitres. Si hay que colocar muladares: cómo, en qué condiciones, con qué premisas, en el lugar que cause menos perjuicios posibles, cómo se gestionarán esos lugares,... y si no se disponen muladares, decidir cómo se alimentarán los buitres, gestionar el tema de una manera justa.

Sector Forestal

Actuaciones para conservar los bosques

5. Directriz: Se evitará la eliminación de árboles caducifolios autóctonos de interés (viejos, trasmochos, de gran tamaño, ramosos,...) incluso en terrenos particulares, promoviendo, si es el caso, acuerdos de conservación. Si por motivos de fuerza mayor debidamente justificados tuviera que ser abatido alguno de estos ejemplares, se compensará la pérdida con la selección, lo más cerca posible, de árboles que puedan llegar a cumplir, en el menor tiempo posible, la misma función ecológica.

- Dicen que ellos conservan esos viejos árboles maravillosos, que no los quitarían así como así. No le ven sentido a la compensación, ¿pagar por no quitar? ¿Hasta cuándo? ¿Durante cuántos años? ¿Quizá pueda haber otro tipo de compensación?

6. Medida: Realizar un análisis de la incidencia y eficiencia en la ZEC de la medida del Programa de Desarrollo Rural Sostenible para "limitar la forestación de

especies de turno corto”, utilizando indicadores adecuados sobre la biodiversidad, y emitiendo, cuando proceda, recomendaciones para mejorar su aplicación hasta alcanzar al menos al 20% de los beneficiarios potenciales, o al 25% de la superficie actualmente ocupada por plantaciones forestales.

- Para ello comentan que las ayudas económicas tendrán que aumentar, han visto que en otros países europeos están aportando mucho más que aquí. También podrían surgir nuevas ayudas económicas específicas.

17. Medida: En hayedos muy cerrados, homogéneos y de gran extensión (hayedos de Alkiza, Lizarbakarra erreka –Hernalde- y Endaitz Buru a Urdanesi – Alkiza-), se abrirán claros de diámetro igual a la altura dominante de la masa, seleccionando áreas de suelo superficial y dejando la madera apeada en el suelo.

- Los propietarios estarán de acuerdo en función de las ayudas económicas que se les ofrezcan. Si por realizar dichas actividades habrá recompensa económica, los propietarios estarán de acuerdo.

Propuesta: Colocar ganado en algunos sitios de bosque para mantenerlo limpio.

- No están de acuerdo, en época de nevadas o por algún otro incidente se puede partir el bosque.

20. Norma: Cualquier otro plan o proyecto que afecte a los bosques será evaluado, respecto a sus efectos sobre la biodiversidad, por el órgano ambiental responsable de la Red Natura 2000, siendo éste orgánicamente independiente respecto del promotor o redactor del proyecto.

- Es necesario que en este Plan de Gestión se defina el órgano ambiental responsable de la Red Natura 2000. Los ayuntamientos que entran dentro de los límites del ZEC deberían ser parte de dicho órgano.

- Tanto la Sociedad de Bosques como la futura Sociedad Agrícola y Ganadera que se menciona en el Plan de Gestión, deberían estar incluidos de alguna forma en el órgano ambiental responsable.

21. Norma: Las medidas incluidas en los “Planes de gestión forestal sostenible” deberán ser conformes a lo establecido por el documento de medidas para poder acceder a las ayudas del Programa de Desarrollo Rural. Para ello deberán ser autorizadas por la Administración Ambiental responsable de Natura 2000 en la CAPV.

- El órgano responsable definido en la medida número 20, tomará parte dando la autorización.

Actuaciones para conservar fauna descomponedora de madera muerta

33. Directriz: Todos los tocones existentes deberán permanecer a libre evolución.

- En el caso de que se realicen actuaciones para crear parcelas de pastos no estarían de acuerdo.
- Siempre y cuando los tocones no sean traba para otra actividad.

34. Directriz: Se evitará la acumulación temporal de madera durante el período mayo- septiembre, si ésta va a ser finalmente retirada.

- Siempre que sea posible.

Medidas de interés general relacionadas con la gestión, información, mejora del conocimiento...

- Para dar a conocer todo esto sería necesaria una potente campaña de comunicación.

Nueva medida que se propone: Realizar campañas de información y acciones de sensibilización mientras se ponen en marcha las acciones propuestas en el Plan de Gestión de la ZEC.

- Si las medidas que se plantean las tiene que realizar el propietario o si quedan bajo su responsabilidad, será necesario contar con ayudas económicas concretas y completas, necesarias para cubrir los gastos generados. Si las va a realizar la Diputación, ese órgano será el que verá como lo hace o de qué medios dispone para llevarlas a cabo.

- ¿Todo esto quien lo va a controlar después? (se explica que no está concretado pero que se supone que desde Europa y las instituciones locales comprobarán que efectivamente se han llevado a cabo correctamente las medidas propuestas).

- Se cita reiteradamente que las ayudas para el Desarrollo Rural Sostenible son muy escasas, la aportación económica tendrá que aumentar si se tiene que financiar todo lo que se quiere hacer.

Taller con Sector ocio-turismo-caza-investigación

Fecha: 27-mayo-2010

Lugar: Casa de Cultura de Alkiza

Participantes: 22 personas

Las aportaciones y comentarios recogidos han sido:

Actuaciones para conservar cuevas y cavidades

2. Medida: Articular mecanismos del tipo acuerdos, convenios, programas subvencionales u otros, con entidades del ámbito de la espeleología para el desarrollo de un "sistema de alerta temprana para la conservación de cavidades con valor para la biodiversidad". Para ello se organizarán unas sesiones formativas y de sensibilización y se repartirá un modelo de ficha de seguimiento de las poblaciones de murciélagos cavernícolas y de otros valores naturales relevantes en las cuevas.

- Antes de comenzar a hacer algo, consultar a los grupos (Sociedad Félix Ugarte) que puedan haber trabajado entorno a dichos sistemas de alerta temprana.

5. Medida: Se restaurarán todas las entradas de cavidades y se limpiarán las cavidades en las que se registren acúmulos de basuras o materiales, al menos en Leze Handía y Sabe Saiako Leizea.

- Se deberían sumar más cuevas como por ejemplo la de Sagainzelaia.
- Antes de la realización del cierre de las cuevas, deberían hacer un Plan de Gestión de mantenimiento de dichas cuevas.
- Si la limpieza la realizan los técnicos de la diputación, están de acuerdo. Pero si la limpieza la tienen que realizar los del lugar, deberán pagarles por realizar el servicio.
- El Órgano de Seguimiento debería tener un presupuesto para realizar este tipo de trabajos.

Actuaciones para conservar aves carroñeras

11. Norma: Los usos que se lleven a cabo en el entorno de las áreas de cría deberán incluir las condiciones necesarias para evitar que perjudiquen a la reproducción del alimoche y del buitre leonado.

- Debería realizarse con arreglo del uso que se vaya a llevar a cabo en el momento, comparando el peso de la protección del buitre y el del uso.
- En el caso del alimoche, la protección de las áreas de reproducción y cría estaría por encima de cualquier uso que se vaya a llevar a cabo.
- Se debería controlar la población de buitre, puesto que hay demasiados por nuestro entorno.
- Tras realizar los estudios pertinentes, se debería controlar la población del buitre.

13. Directriz: En los estudios de impacto para parques eólicos propuestos en el entorno de la ZEC se deberá prestar especial atención a la posible afección sobre buitre leonado en sus vuelos de desplazamiento.

- Debería estar prohibida la construcción de parques eólicos dentro de la ZEC. Los objetivos de la ZEC no coinciden con los objetivos del Parque Eólico.

- El PTS de Energía Eólica, deberá incluir todos los puntos del presente Plan de Gestión.

15. Medida: Se quieren desarrollar estudios sobre el alimoche y el buitre que incidan especialmente en la disponibilidad de alimento en la zona, determinando:

- o número de cabezas de ganado por especie que pasta en la ZEC y en las áreas de alto valor natural que se delimiten en su entorno
- o período de permanencia del ganado en extensivo y en las zonas mencionadas en el punto anterior
- o tasa de mortalidad
- o tratamiento de los cadáveres y acceso a ellos por las necrófagas
- o existencia de muladares y puntos de alimentación en el entorno
- o evolución de la cabaña ganadera extensiva en un radio de 20 kilómetros en torno a la ZEC.

- Analizar o estudiar también cómo se alimentan ahora, dónde, qué tipo de animal atacan (enfermos, animales con problemas, los que están sanos,...)

- Estudiar a nivel de Gipuzkoa como se desplazan, cual es la capacidad de carga, cuántos queremos tener y limitar unos máximos.

- Mejorar la gestión de los buitres como consecuencia de este estudio que tenga en consideración los acuerdos adoptados y las opiniones aportadas por los campesinos.

Medidas de interés general relacionadas con la gestión, información, mejora del conocimiento...

20. Medida: Crear un "Inventario de elementos naturales y culturales de valor para la fauna y flora silvestre" de Ernio Gatzume. Incluirá todos aquellos hábitats de reducida expresión superficial, poblaciones de flora silvestre, rodales de arbolado y árboles aislados de interés para la fauna, balsas, charcas, suelos temporalmente encharcables, claros, zonas de transición bosque-pastizal, setos, muretes, bordas, cuevas, y cualquier otro elemento que pueda tener relevancia como refugio, área de alimentación, cría y desplazamientos de la fauna silvestre, así como para la integridad ecológica de Ernio-Gatzume.

- Este inventario deberá incluir los **caminos rurales**, los **senderos de montaña** y los **sumideros**. Los dos primeros teniendo en cuenta que son caminos históricos: los caminos que unían los pueblos pasaban por los montes. Habría que cuidar estos caminos y senderos, limpiarlos y mantenerlos de forma adecuada. Las bordas caídas o que sufran algún desperfecto hay que arreglarlas también, son parte del patrimonio. Y por último los sumideros hay que tenerlos en cuenta para evitar la contaminación de las aguas.

21. Norma: La inclusión de un elemento en el "Inventario" conllevará la designación del terreno en el que se encuentra como "Zona de Protección Especial" y obligará a realizar estudios de repercusiones de las actividades que puedan

afectarles y a la aplicación, cuando proceda, de las medidas adecuadas de mitigación o compensación. Si por motivos de fuerza mayor y no habiendo otra alternativa, se autorizara una actuación que produjera la pérdida o deterioro de alguno de los elementos del inventario, el daño deberá ser compensado con la creación o restauración, lo más cerca posible, de nuevos elementos que cumplan con la misma función ecológica antes de que el daño se produzca.

- Las actuaciones o actividades que se permitan dentro de ZEC no pueden provocar grandes daños, (tendría que ser un lugar sagrado) pero al ser la mayor parte de dueños particulares habrá que delimitar muy bien qué es lo que se puede y no se puede hacer, para que no ocurra nada irreparable.

26. Medida: Se informará a ganaderos, propietarios forestales, asociaciones de montaña, cazadores y otros colectivos que frecuenten el territorio, de la elaboración del mapa animándoles a comunicar sus avistamientos al personal de la administración medioambiental.

- Mejor que se informará, **se hará llegar, se comunicará**, que la comunicación se de en ambos sentidos. Por otro lado asegurarse que esa información llega y se envía a TODOS los colectivos, sin distinción ni preferencias, sin obviar a nadie.

29. Medida: Informar a titulares cinegéticos y ganaderos de la ZEC de la realización de controles de campo y del motivo de los mismos, promoviendo la colaboración en la detección del uso de cebos.

- Informar sí, pero mejor **involucrar** y no solo a ganaderos y cazadores sino también a los usuarios del monte, montañeros, a las sociedades de montaña.

32. Medida: Crear un órgano de seguimiento, como órgano consultivo, para impulsar las medidas de este Plan, favorecer la participación social en la conservación de la Biodiversidad; evaluar el cumplimiento del plan y formular nuevas propuestas y recomendaciones, en su caso. En este órgano de seguimiento podrán tomar parte las administraciones públicas implicadas en Ernio- Gatzume y los agentes sociales y económicos del área.

- Concretar la periodicidad de las reuniones (dos anuales por lo menos).
- Priorizar las medidas a adoptar, realizar calendarios y contar con un presupuesto concreto.
- Definir los participantes: montañeros, entidades culturales, campesinos, cazadores, ecologistas.
- Hacer públicos los resultados del seguimiento a través de una revista, por ejemplo. Esa revista tendría que repartirse por las casas y el órgano competente tendría que tener una lista con los interesados (dirección de correo electrónico y postal) para enviar las actas de las reuniones.

35. Medida: Diseñar e instalar dos paneles informativos sobre la ZEC y Natura 2000 en las tabernas de Zelatun y en Iturriotz.

- Habría que colocar más paneles: en todas las entradas, en los principales aparcamientos de todos los pueblos, (los Ayuntamientos decidirán dónde).
- Se pueden colocar en las señales de carretera los logos de la RN 2000 y el nombre de la ZEC.

38. Directriz: Estos resúmenes podrán difundirse a través de la página web del Departamento de Medio Ambiente y en cualquier caso se harán llegar a todas las partes interesadas que lo soliciten

- Sustituir **podrán difundirse** por **deberán difundirse**.
- Colocar en los paneles informativos que suele haber en los pueblos pequeños, la web y los logos. También puede ponerse la revista o las fechas de las reuniones y citar que se encuentran en los ayuntamientos los documentos elaborados, estudios,... disponibles para cualquier consulta.

Nueva medida: Considerar de uso público los senderos de montaña homologados.

Nueva medida: Catalogar las calzadas dentro del patrimonio natural.

Otros comentarios y propuestas:

- Arreglar los problemas de erosión en el camino de Iturriotz a Zelatun.
- Limitar el uso de vehículos a motor en las pistas públicas de la ZEC. Tener en cuenta a los campesinos y dueños de terrenos, para que tengan permiso para circular por las mismas. Esto se tendrá que gestionar a través de Ayuntamientos y el órgano competente que realice el seguimiento, para asegurar la idoneidad de los permisos.
- Hay que prohibir los vehículos a motor que circulen por fuera de pistas y pistas de zonas vulnerables.

Aportación Ayuntamiento ALKIZA

El Ayuntamiento de Aleiza envía al equipo de participación un escrito formulando propuestas en relación a distintos aspectos de lo tratado en los talleres.